

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo

08 de Julio de 2020

Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 Fracción II, 29, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, han sido convocados a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN**, que se llevó a cabo a las 20:00 hrs. del día 08 de JULIO del año en curso, en consideración a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente, dicha sesión de cabildo se realizó de manera remota y virtual en la plataforma ZOOM.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores y síndicos, bienvenidos todos a esta Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Solicito a la Primera Regidora, María de Jesús Bolon Cano, me auxilie en el desahogo de la presente sesión, desempeñando las funciones como secretaria en la misma.

Señora secretaria proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Buenas noches señor Presidente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso señor Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 20 horas con 12 minutos "DECLARO ABIERTA" esta VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Tomen asiento por favor, muchas gracias.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta vigésima octava sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 4.- Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes al mes de febrero de 2020.
- 5.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión edilicia transitoria, mediante el cual determina, quien o quienes por sus méritos se hacen acreedor(es) a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2020.
- 6.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla" como recinto oficial para la realización de la Tercera Sesión Solemne de este H. Cabildo, el día 10 de julio de 2020 a las 19:00 hrs.
- 7.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la aprobación del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2020, por \$2,281,546.60 (Son: Dos Millones doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.)
- 8.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la aprobación del 3% de Gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por \$3,422,319.75 (Son: Tres Millones cuatrocientos veintidós mil trescientos diecinueve pesos 75/100 M.N.)
- 9.- Clausura

Es cuanto Señor Presidente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comentario.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del Cuarto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes al mes de febrero de 2020.

En virtud de haber entregado con anterioridad a este H. Ayuntamiento del municipio de Carmen los informes financieros y contables correspondientes al mes de febrero de 2020, pregunto, si algún Cabildante desea hacer uso de la voz.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones:

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor.
5 votos en contra de los regidores, Mayela Cristina Martínez Arroyo, Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Julio César Pulido Contreras, Rocío del Carmen Cárdenas Arguez y Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.
0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Mayoría de votos los informes financieros y contables del mes de febrero de 2020.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se aprueban por Mayoría los informes financieros y contables correspondientes al mes de febrero de 2020.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 134

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban los informes financieros y contables correspondiente al mes de febrero de 2020. **SEGUNDO:** Se hace del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Continuamos con el desahogo del Quinto punto del orden del día, continúe señor Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de la Comisión edilicia transitoria, mediante el cual determina, quien o quienes por sus méritos se hacen acreedores a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2020.

En virtud de haber sido entregado con antelación y en tiempo y forma el dictamen correspondiente, me permito dar lectura al acuerdo firmado por los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria inserto en el cuerpo del dictamen citado con anterioridad, acuerdo que a la letra dice:

PRIMERO.- Se acuerda otorgar en sesión solemne de Cabildo la medalla al Mérito Ciudadano del Municipio de Carmen en su edición 2020, a todo el personal Médico; enfermeros; enfermeras y personal en general de:

- Clínica – Hospital Issste de Ciudad del Carmen
- Sanatorio Naval de Ciudad del Carmen
- Clínica – Hospital Pemex de Ciudad del Carmen
- Hospital Comunitario de Sabancuy
- Hospital General de Zona Número 4 IMSS
- Hospital General Doctora María del Socorro Quiroga Aguilar
- Hospital Imss bienestar Mamantel
- Centro de Salud Carmen
- Centro de Salud Puerto Rico
- Centro de Salud Atasta
- CAAPS. San Antonio Cárdenas
- Centro de Salud Nuevo Progreso
- Centro de Salud Emiliano Zapata
- Centro de Salud Isla Aguada
- Centro de Salud Chicbul
- Centro de Salud Abelardo L. Rodríguez
- Centro de Salud La Cristalina
- Centro de Salud Ojo de Agua
- Centro de Salud Aguacatal
- Cruz Roja Delegación Carmen
- Clinicas y Hospitales Privados
- Jurisdicción Sanitaria (Área de Epidemiología)

Tratándose de una situación excepcional y compleja para nuestra comunidad y ante el evidente esfuerzo, compromiso, entrega, alto valor social y humano que realiza diariamente el personal médico, enfermeras, enfermeros y el personal en

general que labora en los hospitales y clínicas de nuestro municipio, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2, (COVID-19) pandemia que se vive actualmente a nivel mundial.

SEGUNDO.- Notifíquese a los representantes de todas y cada una de las instituciones Galardonadas de la distinción concedida.

TERCERO.- Cúmplase.

Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor, dice: A mí me gustaría agregar también a la jurisdicción sanitaria del área de epidemiología que son los que están llevando la avanzada de esta pandemia SARS-COV2, (COVID-19) y de esta manera está dando todo el seguimiento a toda la gente se quede en sus casas por esta enfermedad y ellos si les están dando seguimiento y los visitan y ven el progreso de las personas, es cuánto.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Tengo una propuesta que aquí los compañeros me Puedan apoyar que más que la entrega de una premiación a los doctores y a los especialistas y a la gente en general que se dedica a combatir esta pandemia, no sé si pueda hacer un convenio con el transporte público y crear una tarjeta única, para doctores, enfermeros y personal de limpieza para evitar el costo del camión, en lo que termine la pandemia o el tiempo que se requiera y sé que algunos no hacen el uso del camión pero uno no son de aquí y se haga el convenio para realizar esta tarjeta solo para ellos y es una acuerdo adicional más que una placa y también un convenio con los comerciantes que también se puedan conseguir un descuento para estas personas o algo para que puedan apoyar a estas personas que están dando su vida día a día es una idea, una propuesta que ahí queda.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Quiero dar mi opinión con el permiso de la secretaria creo que con lo que dice el regidor Miguel Puch con mucho gusto no sé si alguien quiera opinar al respecto y lo que dice el regidor es un tema importante, mas sin embargo me gustaría que una comisión se formara para gestionar en este caso con los taxistas, con el transporte urbano principalmente, con los privados la disposición por parte de ellos para que nos puedan ayudar a emitir algún descuento a los usuarios en esta caso los médicos, enfermeras y eso va a ir en la función de la disposición pero el tema que se está aprobando ahorita es el reconocimiento a ellos, me parece bien su propuesta pero vale la pena hacer una comisión para que encargue de hacer esos acercamientos y ver qué respuesta tenemos por parte de ellos y emitir lo que el comenta.

Si alguien desea opinar al respecto y tenga alguna idea siempre de apoyar principalmente a la gente, no está mal pero en este caso lo que estamos hablando específicamente el reconocimiento en este caso a las personas, vale la pena resaltarlo que un reconocimiento a las personas no a las instituciones como lo marca de manera muy puntual las bases al mérito ciudadano.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Quería pronunciarme por el tema ya que podía ser alguien por ahí que si solo es una placa pero platicando con una sobrina que se acaba de recibir como personal médico su primer trabajo fue en el seguro social donde está la gente trabajando y se entiende que no se puede dar un apoyo económico a todos porque son muchos pero lo ven bien como opinan en las redes sociales, pero no son opiniones de los médicos, ni de la enfermeras que trabajan ahí en las instituciones de salud, pero fue muy acertado que incluyan a los doctores y enfermeras de las comunidades y ahí también hay gente enferma y también ahí se están muriendo y arriesgan su vida porque los doctores y no hay que esperar a que se mueran los doctores para saber que los apreciamos y debemos reconocerlos ahora que tenemos a esta gente trabajando.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Seré muy breve coincido con lo que dice Luis ramón nada más que se van a entregar creo que nada más 20 diplomas, se va a sumar una más obviamente con cualquier planteamiento que ustedes tengan y se pretende con la elaboración de una placa que se pretende instalar en los hospitales en la cual nos van acompañar ustedes para develarla para que quede ahí de una manera de historia que este gobierno que formamos todos nosotros reconocemos la gran batalla que están dando por todos los riesgos que corren y enfrentar esta enfermedad tan complicada que estamos viviendo, por si alguien quiere agregar algo más al respecto puede hacer uso de la voz.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Solo el tema de la placa era para proporcionar algo más y estoy de acuerdo con realizar la comisión.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 votos a favor.
0 votos en contra.
0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por Unanimidad de votos la propuesta en comento.
Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se aprueba por Unanimidad el dictamen de la Comisión edilicia transitoria, mediante el cual determina, quien o quienes por sus méritos se hacen acreedores a al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2020.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 135

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión edilicia transitoria, que manifiesta a los Galardonados que por sus méritos se hace acreedores a la Medalla al Mérito, "Ciudad del Carmen", edición 2020. **SEGUNDO.-** Notifíquese a los representantes de todas y cada una de las instituciones Galardonadas de la distinción concedida. **TERCERO.-** Cúmplase.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Continuamos con el desahogo del Sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, designar La Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla" como recinto oficial para la realización de la Tercera Sesión Solemne de este H. Cabildo, el día 10 de julio de 2020 a las 20:00 hrs.

De conformidad con lo señalado en los artículos 25, 26, 30 y 31 del reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen respecto de la naturaleza y realización de la sesiones solemnes y al mismo tiempo con lo señalado en el artículo 4 del Reglamento para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano del

municipio de Carmen respecto del día en el que debe realizarse la entrega de la mencionada presea, se pone a consideración de los Cabildantes declarar recinto oficial La Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla" para celebrar la tercera sesión solemne de cabildo el día 10 de julio del presente año a las 20:00 horas.

Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Aquí hay un asunto muy importante que quiero que tengan conocimiento en escuchar la lectura que es el recinto oficial para entregar los galardones al mérito ciudadano en la sala de cabildo sé que la gran mayoría de ustedes no pueden asistir por situaciones diversas algunos porque todos están en proceso de recuperación pero se va a llevar esta reunión presencial con los que asistan y también tenemos que hacer este proceso igual donde nos vamos a conectar porque igual es una sesión solemne donde necesitamos la presencia de ustedes así que el día de 10 como ya se dijo a las 20:00 hrs. para llevar a cabo esta sesión solemne, así que va a ser una sesión mixta por unos si podrán estar presentes los que puedan y quieran venir y los otros los vamos a hacer como de esta manera como estamos haciendo este ejercicio y ahí mismo vamos a dar el reconocimiento a cada una de las personas que van a venir en representación de los hospitales quienes forman parte de la plantilla laboral Doctores, enfermeras y personal en general y también para informarles que ese mismo día en la mañana vamos a sanitizar como lo hemos hecho la semana pasada el viernes anterior, este viernes se va a sanitizar la entrada, los pasillos y obviamente toda la sala de cabildo para cuidar la salud de todos los que vayan a estar presentes que va a ser un cupo muy reducido, nada más vamos a invitar a los representantes de los hospitales, un representante de todos los centros médicos que son como 14 aproximadamente o 12 para que no haya concentración mayor de gente procurando ser un evento muy sencillo pero procurando en todo momento la sana distancia, vamos a correr la invitación a cada uno de ustedes de quienes van a ser los que tienen el interés de asistir a esta sesión solemne para dar conocimiento a toda la gente que ya se mencionó, eso es lo importante que quería a dar a conocer para que sepan la dinámica que se va a llevar a cabo, muchas gracias, gracias por la voz de la secretaria.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Arguez, Décimo Primera Regidora. Dice: Lo que refiere al evento del día 10, yo en lo personal no podría ir porque estoy tratando de cuidarme lo más que pueda porque hay demasiados contagios y a mi hija hace un mes le dio dengue hemorrágico y tiene dañado el hígado e igual mi nieto por lo que estoy tratando de cuidarlos sobre todo a ellos.

C. Julio César Pulido Contreras, Décimo Regidor, dice: Ingeniero yo tengo una anuencia de acuerdo al oficio que usted emitió y ya sabe que soy gente de la tercera edad y tengo un problema soy asmático, entonces yo no podré participar, gracias ingeniero.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones:

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor.

1 voto en contra de C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por Mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se aprueba por Mayoría declarar recinto oficial La Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla" para celebrar la Tercera Sesión Solemne de cabildo el día 10 de julio del presente año a las 20:00 horas.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 136

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba declarar recinto oficial La Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla" para celebrar la Tercera Sesión Solemne de cabildo el día 10 de julio del presente año a las 20:00 horas. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Secretaría del Ayuntamiento, realizar las diligencias correspondientes para el desarrollo de la Tercera Sesión solemne del H. Ayuntamiento de Carmen. **TERCERO:** Cúmplase.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se procede al desahogo del séptimo punto del orden del día. Continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la aprobación del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2020, por \$2,281 546.60 (Son: Dos Millones doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.)

Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor.

5 votos en contra de los regidores, Mayela Cristina Martínez Arroyo, Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Julio César Pulido Contreras, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por Mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se aprueba por Mayoría, la ejecución del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2020, por \$2,281,546.60 (Son: Dos Millones doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.).

ACUERDO 137

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se autoriza la ejecución del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2020, por \$2,281,546.60 (Son: Dos Millones doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N.). **SEGUNDO:** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Social y Económico lo resuelto en el presente acuerdo para los fines conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se procede al desahogo del octavo punto del orden del día.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la aprobación del 3% de Gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por \$3,422,319.75 (Son: Tres Millones cuatrocientos veintidós mil trescientos diecinueve pesos 75/100 M.N.)

Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor.
5 votos en contra.
0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por Mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se aprueba por Mayoría la ejecución del 3% de Gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por \$3,422,319.75 (Son: Tres Millones cuatrocientos veintidós mil trescientos diecinueve pesos 75/100 M.N.)

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 138

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se autoriza la ejecución del 3% de Gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por \$3,422,319.75 (Son: Tres Millones cuatrocientos

veintidos mil trescientos diecinueve pesos 73/100 M.N.) SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Social y Económico lo resuelto en el presente acuerdo para los fines conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Se procede al desahogo del noveno punto del orden del día.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 21 horas con 03 minutos del día de hoy miércoles 08 de julio del año 2020, declaro clausurada esta VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan muy buenas noches.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal


C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora


C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

Domitila Rico C.
C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor


C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora


C. Miguel Ángel Puen Rivera
Sexto Regido


C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor



C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor



C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor



C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda



C. Elia Fabiola Zavala Diaz
Síndico Jurídico

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo



C. Manuel de Jesús Cordero Rivera
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen